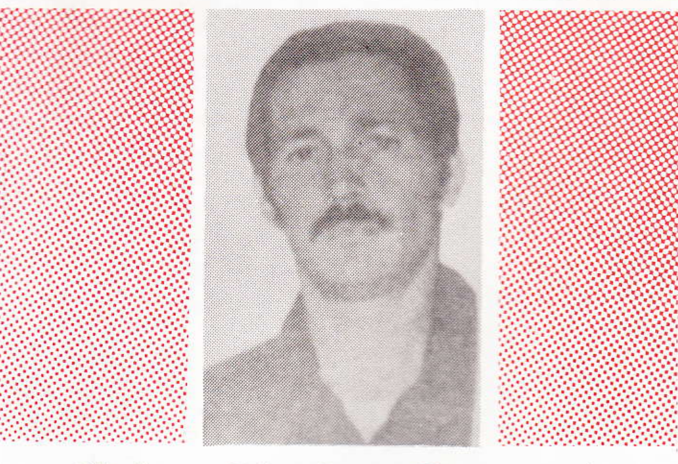
# DESAPARECIDOS

UNA PUBLICACION DEL COMITE DE FAMILIARES DE DETENIDOS - DESAPARECIDOS EN HONDURAS (COFADEH)

AÑO 4 | No. 31 | MAYO-DICIEMBRE, 1994 | TEGUCIGALPA, M.D.C., HONDURAS,C.A.



## Nelson Mackay Chavarría

Hondureño, nacido el 19 de septiembre de 1945 en San Pedro Sula. Fue desaparecido el 21 de febrero de 1982, en el centro de Tegucigalpa. Nueve días después, su cadáver fue encontrado a la orilla del río Goascorán, en la Costa de Los Amates, Alianza, departamento de Valle, fronterizo con El Salvador.

De acuerdo con los moradores que sepultaron su cadáver, Mackay fue dejado atado a un tronco, torturado, con los ojos y boca rociados de criolina, desfigurado.

Casi trece años después, el 7 de diciembre de 1994, sus restos fueron plenamente identificados por un equipo de antropólogos forenses guatemaltecos contratados por la Fiscalía Especial de Derechos Humanos del Ministerio Público, con la ayuda de los parientes que en 1982 no confiaron en las autoridades y temieron correr la misma suerte.

Mackay era licenciado en Derecho, empleado de la Secretaría de Cultura y Turismo, agente colaborador de Inteligencia Militar, instructor de artes marciales, pero al parecer disidente de la escuela represiva de Alvarez. En alguna oportunidad hasta habría colaborado con fuerzas de izquierda.

Sus amistades en el Ejército eran el entonces capitán Alexander Hernández Santos y el coronel Leonidas Torres Arias, acusados de participar en el tráfico de armas para la guerrilla salvadoreña. Este último denunció en México, en agosto de 1982, que Mackay fue desaparecido por Hernández Santos.

Doña Lucila Chavarría, madre del desaparecido ahora sepultado en el cementerio Jardines de Paz Suyapa en Tegucigalpa, confesó a la prensa en diciembre que una semana antes de que desaparecieran a su hijo fue visto en compañía del capitán Hernández Santos.

Un informe secreto de la Fuerza de Seguridad Pública en poder del Ministerio Público establece que el prisionero pasó de Alexander Hernández al oficial Segundo Flores Murillo y éste lo remitió "somnoliento" al oficial Oscar Hernández Chávez, asignado en la zona Sur. Los tres oficiales pertenecían entonces al escuadrón de la muerte 3-16. Actualmente son activos de la policía y el ejército.

# EXCUSA

Desde que las excusas se inventaron, nadie queda mal. Así decimos en Honduras para explicar el incumplimiento de nuestras responsabilidades.

Desde mayo de 1994 no aparecía **Desaparecidos** por culpa de los racionamientos que alcanzaron hasta 16 horas diarias en 1994.

Fue un largo período de inseguridad y tinieblas en el que casi nunca coincidían los horarios de la estatal Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) con los de nuestros editores.

Los talleres de impresión tuvieron que cambiar radicalmente sus horarios de trabajo y hasta de ubicación de empleados. Las candelas de cera no movían máquinas ni producían dinero. Los motores mataban con su ruido.

El Producto Interno Bruto (PIB) de la nación calló estrepitosamente. No hubo crecimiento económico en el período. La producción anduvo por debajo de la línea de lo imaginable, menos del 50 por ciento en comparación al año anterior.

No obstante, mientras sufríamos la inseguridad pública que trajeron las tinieblas, deseábamos con mucho amor comunicarnos con ustedes con la frescura familiar que trajo de nuevo el quinqué, la lámpara de gas y las candelas.

Mucho pesar sentimos no estar regularmente con ustedes, pero en ningún momento dejamos de actuar. Conservamos la información. La clasificamos y hoy se las devolvemos aún con extraordinaria actualidad.

Para compensar el costo de sus suscripciones enviamos en su oportunidad dos boletines especiales. Uno sobre la desaparición de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) y otro relativo a las exhumaciones de osamentas en Jacaleapa, El Paraíso.

Rogamos acepten nuestras disculpas

# editorial

# 1994

El balance en materia de violaciones a los derechos humanos en todas sus categorías durante este año NO es como esperábamos.

Creíamos que el respaldo popular al nuevo régimen aceleraría los cambios en el área de los derechos civiles y políticos. Sin embargo, las cifras reportadas, aunque no reflejen necesariamente una tendencia o política del gobierno del Presidente Carlos Roberto Reina, se encargan de decepcionarnos.
Los éxitos y avances sobre viejas situaciones, son practicamente nulos.

El resúmen estadístico del Centro de Documentación del Comité (CED-Cofadeh) que aparece en esta edición, reporta tres asesinatos políticos en las personas de ex-militantes del Frente Morazanista de Liberación Nacional y un ex-presidente de la Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza, en San Pedro Sula. Las sospechas de la autoría de estas violaciones contra la vida recaen en miembros de las Fuerzas Armadas.

Un batallón de la muerte autodenominado **Escuadrón Civil Ejecutor de Delincuentes** es responsabilizado junto a la Fuerza de Seguridad Pública (FSP) de haber ajusticiado a 33 delincuentes comunes con fichas de reincidencia en todo el país. También se sospecha que otras 39 personas ejecutadas son responsabilidad de ellos.
Además se reportan 148 casos de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes en todo el país, a pesar de la proscripción de esas prácticas públicamente condenadas por los jefes policiales y militares.

En contra de la libertad fueron cometidas 599 detenciones ilegales, pero ninguna desaparición forzada fue confirmada. Tampoco ningún responsable de 184 casos documentados entre 1979 y 1990 fue procesado.

Ese es el problema. **"La raíz principal del irrespeto a los derechos humanos en Honduras sigue siendo la casi completa impunidad de que goza la élite civil y militar"**. Lo dijo en noviembre un Equipo de Abogados Independientes contratados por Clinton para comentar el último informe del Departamento de Estado sobre nuestro país.

En general, la inseguridad pública expresada en robos, asaltos a mano armada, allanamientos domiciliares, ataques en la vía pública, amenazas de muerte por agentes de inseguridad, tuvo especial relieve durante el año, con énfasis en el período de mayo a diciembre.
Ese fue el período de transición de la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) a la Dirección de Investigación Criminal (DIC), adscrita al Ministerio Público, que dejó decenas de muertos, centenares de detenciones ilegales y hasta casos de torturas en las sedes policiales donde sus responsables alegaban vacío de autoridad y culpaban a los organismos de derechos humanos por la delincuencia.

Por hacerse sentir necesarios y desacreditar el proceso de desmilitarización de la sociedad, los altos jefes policiales e infanteros permitieron adrede que la inseguridad se apoderara del país, dejando de hacer lo que la Constitución les señala como sus responsabilidades. En términos simples, toleraron que los delitos se volvieron violaciones. Además, en la mayoría de los hechos delictivos estuvo implicado algún ex-agente de la DNI o de la Fuerza de Seguridad Pública, o los fascinerosos contaron con su complicidad y colaboración.

A propósito dice el Comité de Abogados de Nueva York en su dictamen de noviembre que **"casi ningún oficial electo, miembro de la élite empresarial, burócratas, políticos o cualquier persona con influencias o conectado a la élite, ha sido enjuiciado, sentenciado ni siquiera sancionado"** por violaciones a derechos humanos en Honduras.

Las estremecedoras exhumaciones de seis osamentas humanas en mayo, en La Calera, Las Vueltas, Jacaleapa, quedaron sin ninguna consecuencia legal para los asesinos, que siguen sin ser identificados. Más tarde, en diciembre, la plena identificación de los restos del desaparecido Nelson Mackay a las orillas del río Goascorán tampoco aproximaron ni siquiera a los tribunales a los principales sospechosos nombrados en el servicio policiaco activo. La cárcel parace demasiado distante para los violadores.

El Estado ni siquiera ha podido a través del actual gobierno liberal honrar la deuda de un millón y medio de lempiras con los parientes de los desaparecidos Manfredo Velásquez y Saúl Godínez, no obstante dos ofrecimientos formales hechos por el actual ministro de Relaciones Exteriores ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y más bien el Ejecutivo tolera en la cúpula castrense a oficiales implicados en las desapariciones y el Congreso Nacional asciende a los oficiales de la impunidad.

El COFADEH confiaba que una revolución moral haría desde el nuevo gobierno un cambio real en la política de los derechos humanos en todas sus categorías, pero en la práctica no sólo ha tolerado complacientemente a los violadores mencionados por su nombre en la policía, el ejército y en los tres poderes del Estado, sino que convive con ellos, asisten a misas y conferencias juntos, revisan tropas y se ríen en las alturas, todo porque la guerra fría acabó...
Los esfuerzos por recuperar la moralidad pública del país a través de acusaciones a ex-funcionarios inmersos en la corrupción en la anterior y presente administración, sacaron de foco los clamores por acabar con la impunidad de las violaciones a derechos humanos. A ambas urgencias se les acaba el tiempo. Se les agota el respaldo de la fe popular. Las buenas intenciones del Presidente se atascan en un pantano de retórica y legalismos que relegan al infinito la reinvindicación ética de la nación.

En verdad, deseáramos no ver con tanto pesimismo el presente, pero lo que escuchamos de las bandas de poder en las esferas civiles y militares, nos hace pensar que hay más tentaciones que buenas intenciones en el horizonte cercano de la Patria. Allí está el antecedente del dos de agosto.



Aunque es recurso indispensable para hallar la salida, la luz puede apagarse enmedio de la oscuridad. ¿Cuánto tiempo nos queda para la justicia?

# VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS
## (enero-diciembre de 1994)

### Derecho a la vida

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Homicidios por abuso de aut. | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 1 | 0 | 5 | 12 |
| Homicidios por autoría sosp. | 0 | 3 | 2 | 5 | 8 | 5 | 1 | 3 | 2 | 6 | 1 | 3 | 39 |
| Asesinatos políticos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3 |
| Asesinatos de supuestos delin. | 0 | 1 | 2 | 0 | 2 | 2 | 1 | 2 | 6 | 4 | 6 | 7 | 33 |
| Atentados contra personas | 5 | 2 | 7 | 2 | 9 | 6 | 46 | 5 | 11 | 12 | 4 | 0 | 109 |
| Atentados contra bienes | 1 | 2 | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 11 |
| Amenazas a muerte | 2 | 0 | 8 | 1 | 0 | 4 | 1 | 6 | 22 | 5 | 5 | 4 | 58 |
| TOTAL | 8 | 9 | 22 | 9 | 20 | 20 | 52 | 16 | 43 | 29 | 17 | 20 | 265 |

### Derecho a la integridad personal

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Torturas | 4 | 0 | 1 | 2 | 15 | 2 | 0 | 1 | 0 | 16 | 7 | 1 | 49 |
| Golpes y lesiones | 4 | 3 | 6 | 5 | 4 | 5 | 14 | 1 | 5 | 44 | 4 | 4 | 99 |
| Total | 8 | 3 | 7 | 7 | 19 | 7 | 14 | 2 | 5 | 60 | 11 | 5 | 148 |

### Derecho a la libertad

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Detenciones ilegales | 3 | 1 | 2 | 11 | 75 | 66 | 57 | 275 | 5 | 102 | 1 | 1 | 599 |
| Otras detenciones | 4 | 0 | 11 | 0 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 0 | 7 | 0 | 34 |
| Desaparicones forzadas | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 7 | 1 | 13 | 11 | 75 | 77 | 57 | 276 | 5 | 102 | 8 | 1 | 633 |

### Derecho a la inviolabilidad del domicilio

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Allanamientos domiciliares | 2 | 0 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 7 |
| Desalojos | 0 | 1 | 2 | 1 | 0 | 3 | 3 | 2 | 4 | 1 | 1 | 1 | 19 |
| Total | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 3 | 3 | 7 | 5 | 1 | 1 | 1 | 26 |

### derecho a la libertad de expresión

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ataques a periodistas, censuras y otras restricciones | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 5 |
| Total | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 1 | 0 | 5 |

### Derecho a la justicia

| | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Irrespeto a garantías judiciales | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 |
| Denegación y retraso de recursos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 4 |
| Total | 1 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 6 |

# MAYO

Ninguna duda nos queda que en este mes la adopción en el Congreso Nacional a propuesta del Ejecutivo del "*servicio militar voluntario, educativo, social, humanista y democrático*" fue la conquista más importante de los civiles en sus relaciones con los militares.

La reforma constitucional del artículo 276 que establecía que "el servicio militar es **obligatorio** para los ciudadanos entre los 18 y 30 años de edad", puso fin a una huelga de hambre que sectores populares, de derechos humanos y religiosos sostuvimos durante 15 días en el Parque La Merced de Tegucigalpa.

El nuevo **artículo 276** se lee: **1.- Los ciudadanos comprendidos en la edad de dieciocho a treinta años prestarán el servicio militar en forma voluntaria en tiempo de paz, bajo la modalidad de un sistema educativo, social, humanista y democrático. El Estado tiene la facultad de llamar a filas, de conformidad con la Ley del Servicio Militar.**

**En caso de guerra internacional, son soldados todos los hondureños capaces de defender y prestar servicios a la patria.**

**2.- Para su vigencia, el presente decreto deberá ratificarse por el Congreso Nacional en la siguiente legislatura ordinaria, con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, debiendo publicarse en el Diario Oficial".** (El Heraldo, 4/5/94).

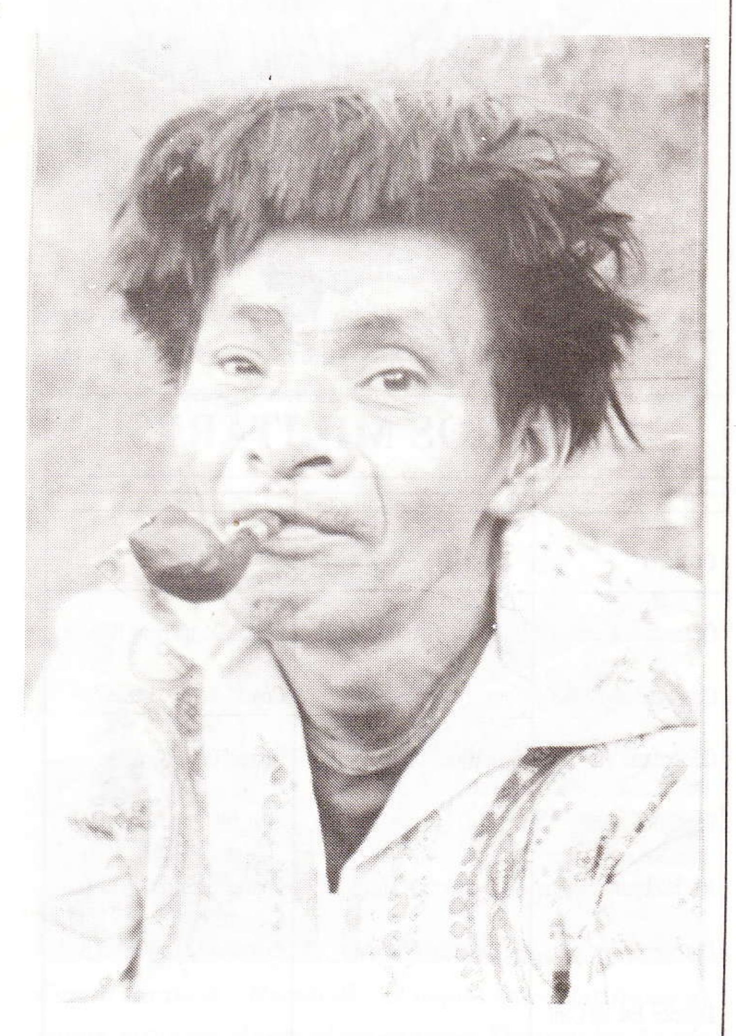
Además, hubo dos hechos trascendentales en materia de derechos humanos: Por primera vez la Corte Suprema de Justicia se hizo cargo de las investigaciones de los desaparecidos por razones políticas en la década anterior, trayendo de Guatemala un equipo de antropólogos que exhumó seis osamentas ubicadas desde 1982 en Jacaleapa, El Paraíso. Aunque la información de los restos no coincidió con los datos ofrecidos por miembros del Comité, la iniciativa fue positiva para todos. (ver especial # 4).

Las exhumaciones introdujeron a las conversaciones diarias de los hondureños la expresión "cementerio clandestino" y las ansias por el desentierro de la verdad.

Y después de reiterados llamados a los diputados, los marginados pueblos indígenas y tribales celebraron la ratificación en el Congreso Nacional del Convenio Internacional de Protección a las Etnias (#169), firmado en 1989. Ese Convênio les da derecho sobre sus tierras ancestrales y patrimonios culturales (La Prensa, 9/5/94). Hace falta una reglamentación especial que asegure la vigencia y respeto de dicho Convenio.



*La discusión sobre el nuevo adjetivo del servicio militar es clave para el presente y futuro de los derechos humanos en Honduras.*



*Indígena xicaque de la montaña La Flor, departamento de Yoro. Los más olvidados.*

# ... SOBRE MOJADO




## CAMBIOS MILITARES

| cargo | sale | entra |
|---|---|---|
| Comandante Ejército | Gral. Guillermo Paredes H. | Coronel Mario Hung Pacheco |
| Comanandante FSP | Coronel Mario Hung P. | Coronel Roberto Lázarus |
| Comandante FAH | Gral. Héctor Castro Cabuz | Coronel Oscar Servellón |
| Inspector General | Coronel Finlánder Armijo U. | Gral. Guillermo Paredes H. |
| Jefe Inteligencia Militar | Coronel Herbert Munguía | Coronel Guillermo Pinel C. |
| Director Col. de la D. | Coronel Julio A. Pavón | Coronel José Luis Núnez B. |
| Director Esc. de Com y Estado Mayor | Coronel José Luis Núnez B. | Coronel Francisco Dávila N. |

# JUNIO

La disolución oficial de la pervertida Dirección Nacional de Investigaciones (DNI) el 11 de este mes fue el hecho más simbólico de todos los que han tenido lugar hasta ahora dentro del proceso de construcción democrática de la sociedad hondureña.

La herencia brutal quedó en cifras. Entre 1989 y 1994, la DNI torturó a 184 personas, detuvo ilegalmente a 919, cometió 21 homicidios por abuso de autoridad, tres aseinatos políticos, 17 ejecuciones de supuestos delincuentes comunes y se sospecha que 42 personas más perecieron a manos de agentes de esea dependencia.

También fue responsabilizada la DNI en el mismo período de 71 atentados contra personas y amenazas de muerte, incluidas las hechas a dirigentes del Cofadeh a principios de junio por un supuesto escuadrón de la muerte autodenominado **Sanidad Social.** Además, 27 allanamientos domiciliares sin orden judicial, 13 personas golpeadas en la vía pública y seis violaciones a la libertad de expresión.

Seguido, los cambios y "rotaciones" en las Fuerzas Armadas fueron hechos públicos enmedio de las artificiales espectativas creadas siempre a propósito para mantener protagónicos a los desprestigiados mandos castrenses.

Al respecto, en un discurso sin precedentes, el jefe de las Fuerzas Armadas, general Luis A Discua Elvir admitió que esta institución "se le dio vuelta al pueblo hondureño" en la década anterior. Afirmó que "cada soldado hondureño que empuña un arma jamás debió haberse prestado para ofender al mismo pueblo".

En alusión a los Estados Unidos, el jefe castrense dijo que las Fuerzas Armadas fueron utilizadas para combatir por políticas e intereses foráneos que no tenían que ver con la realidad nacional. (Tiempo, 24/5/94).

# JULIO

El mes comenzó con una original peregrinación de miles de indígenas lencas de los municipios de Intibucá, La Esperanza y Yamaranguila, departamento de Intibucá, hasta los bajos del Palacio Legislativo en Tegucigalpa.

Durante cinco días los indígenas apoyados por otros sectores multiculturales acamparon en el centro de la capital exigiendo de los poderes del Estado el respeto a las tierras de los garífunas, castigo para los líderes xicaques del departamento de Yoro, una veda forestal que proteja los bosques de todas las comunidades culturalmente diferenciadas, la creación de un municipio indio en el norte de Yamaranguila, vías de comunicación, sistemas de agua potable y medicinas, entre otras demandas.

El gobierno escuchó sus demandas- 72 en total- y dio solución positiva a la mayoría de ellas.

Por su parte, el COFADEH exhibió sus mantas y consignas contra la impunidad frente al Cuartel General de la Fuerza de Seguridad Pública en Casamata, Tegucigalpa, en protesta por la reaparición pública del coronel Alexander Hernández Santos, miembro de un grupo represivo responsable de la desaparición de personas. Su nuevo cargo en la policía es de Inspector General. Su desprestigiado 3-16, Escuadrón de la Muerte, sigue vigente.

A propósito de militares, el general Héctor Castro Cabúz y el coronel Oscar Servellón Moradel fueron acusados por técnicos de aviación de ser ladrones, prepotentes y corruptos. Poseedores de haciendas millonarias, de bienes inmuebles diversos, lujuriosos.

Durante este mes los racionamientos energéticos alcanzaron las 14 horas diarias y otra vez **desaparecidos** no pudo ver la luz.




*Acompañados del Señor de la Sierra, los lencas hicieron pensar en Chiapas a los diputados hondureños. Aquí al pie del asta de la bandera nacional, en los bajos del eidificio del Congreso Nacional.*




*Contra Alexander Hernández, el impío, estuvimos frente al portón de su cuartel general en Casamata, Tegucigalpa. En ese lugar lo exhibe la revolución moral.*

# AGOSTO

Grave fue el inicio de este mes. El día dos, en el interior de la sede del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas fueron reunidos los presidentes de los tres poderes del Estado. El Presidente de la República fue interpelado por un grupo de behementes oficiales encabezados por el general Discua Elvir y el coronel Hung Pacheco. Querían saber cuál era la política del Ejecutivo hacia esa dependencia atiborrada de privilegios e intereses, así como de denuncias de corrupción y enriquecimiento ilícito. Pedían además la cancelación de funcionarios desafectos a la institución militar.

Según los analistas, "el altercado sirvió para medir la verdadera fortaleza del proceso de transición y construcción democrática que tiene lugar en Honduras, así como para constatar la resistencia de algunos jefes militares a aceptar la hegemonía de la sociedad civil y el nuevo clima político de la postguerra fría". Reina, según parece, sobrevivió a la agresión que insinuaba "golpe de Estado".

Es también a principios de este mes que comienzan las acusaciones en el Juzgado Primero y Segundo de Letras de lo Criminal en contra de los primeros ex-funcionarios responsabilizados de actos de corrupción diversos, entre ellos: falsificación de documentos públicos, abuso de poder y enriquecimiento ilícito. Ana Lorena Moya de Banasupro, Tulio Girón y Angel Antonio Cerrato del IHMA fueron los primeros.

Condenado por todos los sectores críticos de la violencia, pero estimulado por un programa de radio que difunde a la 1:30 p.m la estación Radio América,



*Integrantes del Consejo Superior de las Fuerzas Armadas, el supra poder.*



*José Wilfredo Herrera fue muerto de un balazo en la cabeza, supuestamente por el escuadrón antiladrones.*

surgió en Tegucigalpa un autocalificado **comando civil ejecutor de ladrones** "ante la incapacidad de la policía para detener a los delincuentes".

Los organismos gubernamentales y no gubernamentales de derechos humanos advertimos a la opinión pública del riesgo para la seguridad ciudadana el hecho de tolerar la privatización de la justicia y hubo quienes calificaron al **"escuadrón"** como una conspiración contra la sociedad civil por parte de las Fuerzas Armadas, para crear un ambiente de inseguridad favorable a sus propósitos.

En agosto dos supuestos delincuentes ejecutados fueron reinvindicados por dicho Comando. Al final del año sumarían 33.

# SEPTIEMBRE

Otra vez los desfiles, los cañonazos y que !viva la independencia!, mientras el costo de la vida sube sin cesar y los organismos internacionales de crédito presionan por nuevos sacrificios.

La gota rebalsa la paciencia. Con la suma de asaltos bancarios, muertes violentas por diversos motivos, atracos de domicilios y despojos en la vía pública, la seguridad ciudadana se convierte en uno de los temas centrales de la preocupación colectiva en este período.

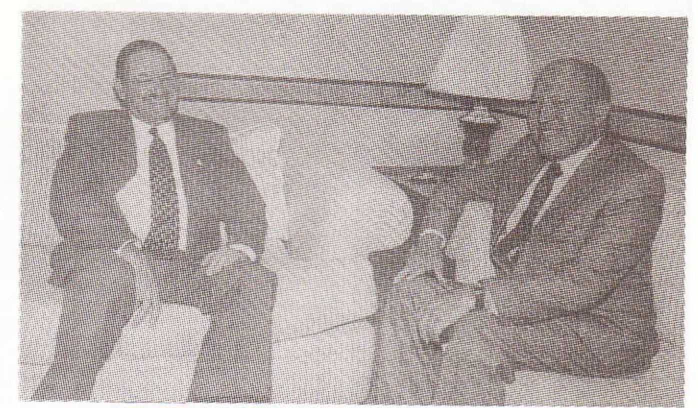
La inoperancia de la Fuerza de Seguridad Pública y la saña organizada con que operan los delincuentes ubica a los habitantes entre el miedo a los delincuentes y el reclamo infructuoso a las autoridades inútiles.

En franca concesión a los militares, el Presidente Reina autorizó al jefe de las Fuerzas Armadas "patrullar las calles" de Honduras con soldados armados, quienes luego fueron reconcentrados bajo el calculado lamento de que los batallones están vacíos por falta de "voluntarios".

A finales de este mes comienzan los oficiales castrenses a promocionar el servicio militar obligatorio "por sorteo", y de nuevo a traicionar la alegría de las madres que habían aplaudido en mayo la eliminación de la obligatoriedad del servicio, porque según el criterio verde-olivo la Ley del Servicio Militar sigue vigente.

El Comité Cívico de Organizaciones Populares de Intibucá (COPIN) acusó a las Fuerzas Armadas de estar induciendo al Servicio Militar Obligatorio. Puso como ejemplo un "show" montado por pseudo dirigentes lencas en La Esperanza, Intibucá, donde ofrecieron al Alto Mando 12 mil indios para los batallones. La movilización la habría pagado la institución armada.

Amnistía Internacional informa haber recibido en los primeros seis meses de 1994 denuncias sobre arrestos de menores de edad, malos tratos y abuso sexual por parte de policías y soldados hondureños. Las denuncias fueron interpuestas ante la Fiscalía General sin ningún resultado positivo. Las Fuerzas Armadas calificaron la denuncia de "acusaciones temerarias".

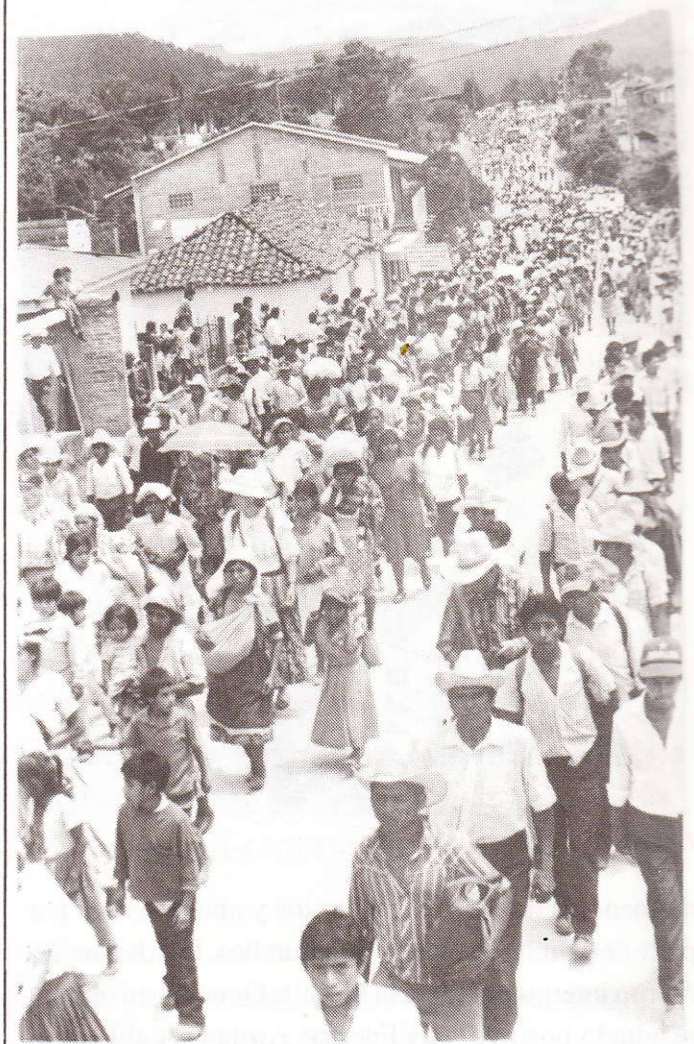


*Carlos Roberto Reina Idiaquez*



*Luis Alonzo Discua Elvir*

*Flores Facussé, autor del paquetazo rojo.*



*Este es el pueblo lenca desfilando por las calles de La Esperanza, exigiendo sus derechos.*

# OCTUBRE

Reina llamó a filas a los jóvenes nacidos en 1976 y firmó el Reglamento de Transición para el Alistamiento en el Servicio Militar, mientras es ratificada la reforma constitucional en el Congreso. El Gobernante le dio gusto a la cúpula castrense que fue incapaz de decir cuántos reclutas necesitaba para justificar en los batallones los nuevos 30 millones para el período 94-95. El presupuesto será de 322,700 millones de lempiras.

El Congreso Nacional aprobó el paquetazo rojo, un disfrazado conjunto de nuevos sacrificios que hacen languidecer aún más el cuerpo y el espíritu de los hondureños pobres. Para barnizar la continuación del reajuste impuesto, el aspirante presidencial y titular del Legislativo- Carlos Flores Facussé- se hizo asesorar de un super equipo de viejos críticos del modelo convertidos al neoliberalismo a fuerza de emolumentos...Recomendaron compensar con un décimo cuarto mes de salario a los desencajados asalariados.

Siempre en el Congreso, el comandante de la policía coronel Roberto Lázarus llegó a exponer ante los "padres de la Patria" la impotencia institucional frente a la delincuencia y a pedir un presupuesto de 101.5 millones de lempiras !ya!.

Coleccionista de armamento pesado resultó también el hijo del fallecido general Gustavo Alvarez, el subteniente Antonio Alvarez. El Fiscal General Edmundo orellana confirmó que existen varias órdenes de captura en contra de dicho oficial por posesión de un super arsenal decomisado por el Juzgado Primero de Letras de lo Criminal el 6 de julio, en una lujosa residencia de la colonia Lomas de Guijarro Sur de Tegucigalpa.

En el depósito clandestino habían ametralladoras, lanzadores de cohetes, granadas, dinamita, explosivos plásticos, equipo de comunicación... como para armar un escuadrón de la muerte. El Consejo Superior lo escondió.

Los indígenas tolupanes, lencas, pech, misquitos, tawakas y garífunas realizaron una segunda peregrinación que concluyó en la ciudad de La Esperanza, Intibucá, clamando por la paz, el desarrollo y la democracia. Condenaron el militarismo.

El asistente del comisonado nacional para la protección de los derechos humanos, Jorge Valladares, denunció haber sido secuestrado durante más de una hora por desconocidos que lo hostigaron. Posteriormente el funcionario renunció a su cargo.

Cinco personas murieron y alrededor de 25 resultaron heridas a causa del estallido de una granada sobre la carretera pavimentada, en Comayagua. Nadie quiere decir aún que fue un planificado "atentado" por unidades de contrainteligencia militar para asustar un "afecto" del Gral. Discua Elvir.

# NOVIEMBRE

Como si se tratara del Sorteo de la Lotería Mayor, el locutor Mario Rolando Suazo fue contratado por la Junta Nacional de Alistamiento Militar para cantar en el Parque Central de Tegucigalpa parte de los 9 mil nombres de los jóvenes premiados por dos años al Servicio Militar.

En todo el país miles de jóvenes vivieron junto a sus padres verdaderos momentos de angustia ante la posibilidad de resultar **"premiados"**. Despues del sorteo, que fue supervisado por los alcaldes en todos los municipios del país, una gran mayoría de "favorecidos" atendieron los llamados de desobediencia civil que formularon oragnizaciones populares, religiosas y de derechos humanos y no asistieron a los batallones a recibir su **premio.**

De acuerdo a la Ley del Servicio Militar vigente, mientras no sea ratificada la reforma constitucional que convierte dicho servicio en voluntario, social, humanista y democrático, los jóvenes electos que no se presentaron son considerados **desertores** y perseguidos como si fueran delincuentes. Sobrepasan los 2000.

Siempre en materia de derechos humanos, el supuesto **comando civil ejecutor de ladrones** reinvincó la ejecución de seis conocidos delincuentes comunes con varias fichas levantadas por la desaparecida Dirección Nacional de Investigaciones (DNI), especialemnte en la zona Norte del país.

Como para regocijar a los viejos impunes violadores de derechos humanos, una comisión de fiscales presidida por el ex-agente defensor del Estado en el juicio por desapariciones forzadas, abogado Juan Arnaldo Hernández Espinoza, dictaminó que "son difíciles de investigar y de imposible averiguación" los casos de 184 desapariciones forzadas permanentes de la década pasada, pero señaló la autoría y responsabilidad en nueve casos de desaparecidos temporales. El actual ministro de defensa, general Reynaldo Andino.Flores y varios oficiales asignados en 1988 al sur del país, aparecen en la lista de inculpados. (La Prensa/ 9/11/94)



*La lotería militar fue la nueva modalidad de alistamiento obligatorio puesta en vigencia por presiones de las Fuerzas Armadas, para llenar los batallones supuestamente vacíos. Algo que fue transitorio, ahora lo quieren permanente.*



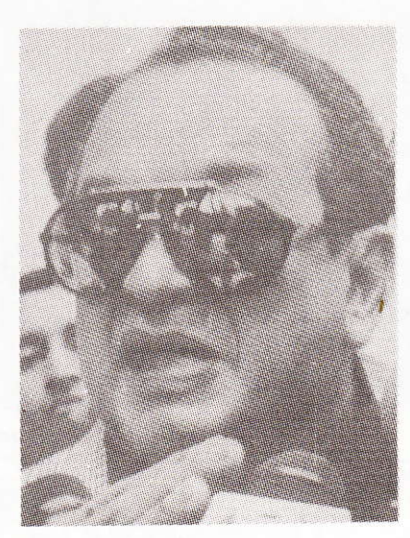
*El Codeh tiene ya su personería jurídica para caminar legalmente por la democracia...*

En una ceremonia histórica, el Presidente Carlos Roberto Reina entregó a los dirigentes del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (CODEH) la personalidad jurídica por tantos años pospuesta. El CODEH fue fundado el 11 de mayo de 1981.

Y el mero 30 estuvimos de cumpleaños nosotros. Fue otra oportunidad para llorar como al principio, pero también para empezar de nuevo. Arribamos a nuestro **décimo segundo** aniversario.!Felicidades gentes del **COFADEH!**

# DICIEMBRE

*Callejas*



*Torres Arias*



*Alexander Hernández*

Sin duda el mes más agitado del año 1994.

El Ministerio Público presentó acusación contra el ex-presidente Rafael Callejas por los delitos de abuso de autoridad, fraude, falsificación de documentos públicos, malversación de caudales del Estado y otros. Por primera vez un ex-gobernante es acusado criminalmente por tales delitos ante un tribunal en Honduras.

El acusado, igual que un sector de su partido (PN), reaccionó histérico condenando las acciones legales del Fiscal Especial contra la Corrupción y acusando al gobierno de Reina de haber iniciado una feroz persecución política contra ex-funcionarios de la anterior administración, la que no ha podido probar.

De no haber sido por la ocurrencia de otro hecho histórico en materia de derechos humanos, diciembre habría sido pura corrupción...Sólo Callejas y su equipo en las primeras planas.

El descubrimiento y la identificación plena del primer cadáver de uno de los 184 desaparecidos en la década de los años ochenta. La osamenta de Nelson Mackey Chavarría, secuestrado por los militares el 21 de febrero de 1982 en Tegucigalpa y asesinado nueve días después en la frontera sur con El Salvador. Sus restos fueron ocultados en una rústica fosa a la orilla del río Goascorán, en la Costa de Los Amates, municipio de Alianza, Valle.

El descubrimiento e identificación de su cadáver por antropólogos forenses guatemaltecos y peritos de la Fiscalía Especial de los Derechos Humanos de Honduras abrió una nueva fase en las investigaciones judiciales en torno al caso de los desaparecidos.

El coronel retirado Leonidas Torres Arias, quien declaró en México en 1982 que el activo coronel Alexander Hernández Santos sabía de la desaparición de Mackey, fue llamado a declarar a la Fiscalía y luego de su kilométrica entrevista con la titular de dicha dependencia dijo a los periodistas que el fallecido general Gustavo Alvarez Martínez tuvo la culpa de las desapariciones.

La propia viuda del militar, Lilian de Alvarez, reconoció públicamente la participación de su difunto esposo en la guerra sucia de los años ochenta. Calificó de **válida y justa** la Doctrina de la Seguridad Nacional y sus macabras consecuencias.

Ningún oficial militar o particulares han sido acusados aún ante los tribunales correspondientes por este caso.

El 15 de este mes, los diputados al Congreso Nacional incorporaron la figura del Comisionado Nacional de Protección de los Derehos Humanos dentro del marco de la Constitución de la República. El artículo reformado es el # 59 que ubica a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado. La reforma deberá ser ratificada en la siguiente legislatura.

No hubo, como estaba anunciado, un segundo informe del Comisonado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos. Luego del documento **los hechos hablan por sí mismos** en diciembre de 1993 el comisionado Leo Valladares anticipó para diciembre de 1994 otro complementario titulado **que el pueblo juzgue.**

Al menos 20 recomendaciones hechas al Estado en aquella oportunidad no han sido cumplidas.

Enmedio de denuncias de intervenciones telefónicas desde instalaciones militares ubicadas al Sur de la capital (sede central del Batallón de Contrainteligencia 3-16), comenzó una contrarespuesta psicológica con libelos y hojas volantes en las que se cuestionan las exhumaciones de osamentas de desaparecidos y se ataca a figuras políticas en el gobierno. Fue una respuesta para desviar la atención de los delitos castrenses.




*Los expertos en operaciones psicológicas del pasado volvieron a sus andadas. Desde la oficina de Proyectos Militares Técnicos (promitec) lanzaron esta hoja volante en la capital a principios de diciembre, con furia anticastrista para despistar.*

*Con las exhumaciones sintieron amenazados sus negocios realizados con ventajismo desde el poder público, en entredicho otra vez su desprestigiada legitimidad frente al fortalecimiento civilista de la sociedad... pura agitación sin sentido similar a la que ya sabemos utilizaron en el pasado para confundir primero y para delinquir después.*

# (1994)
# ACTIVIDADES EDU

| ACTIVIDADES | | BENEFICIARIOS(AS) |
|---|---|---|
| TALLERES | 25 | 860 |
| SEMINARIOS | 4 | 203 |
| CHARLAS | 7 | 622 |
| CONFERENCIAS | 6 | 735 |
| TESTIMONIOS | 35 | 788 |
| ENCUENTROS | 2 | 185 |
| FESTIVALES | 0 | 0 |
| **Total** | **84** | **2,887** |

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) destinó la mayor parte de sus recursos y tiempo durante 1994 a educar en el conocimiento de los derechos humanos y las formas cómo defenderlos.

Es oportuno citar con énfasis un elemento nuevo incorporado a nuestro proceso educativo: la demanda testimonial. Los diversos sectores del país beneficiarios de nuestros servicios han pedido las vivencias siempre ejemplarizantes de las madres de los desaparecidos, especialmente.

En numerosas actividades fue probada la efectividad del testimonio como auxiliar de la pedagogía popular. Esta demanda tuvo su repunte después de iniciadas las excavaciones por antropólogos en Jacaleapa, en el mes de mayo.

En general, los maestros, los estudiantes y las mujeres fueron los sectores más beneficiados en 12 departamentos donde desplegamos nuestro accionar educativo.

| SECTORES I | # | SECTORES II | # | TOTAL FINAL ↓ (MUJERES/hombres) 1,200/ 1,687 |
|---|---|---|---|---|
| ESTUDIANTES | 1,280 | AUTORIDADES (JUECES Y FISCALES POLICIAS Y MILITARES ALCALDES Y GOBERNADORES) | 47 | |
| MAESTROS | 474 | | | |
| SOLO MUJERES | 431 | OBREROS ORGANIZADOS | 42 | |
| POBLADORES | 308 | PROFESIONALES | 35 | |
| RELIGIOSOS | 100 | FAMILIARES DE DESAPARECIDOS | 32 | |
| CAMPESINOS | 62 | EDUCADORES POPULARES | 26 | |
| PROMOTORES SOCIALES | 50 | INDIGENAS | 0 | |
| TOTAL 1 | 2,705 | TOTAL 2 | 182 | 2,887 |

# CATIVAS EN CIFRAS



*El testimonio, pieza clave de la educación popular. Ellas, Fidelina Borjas y Liduvina Hernández-vice-presidenta y presidenta del COFADEH, respectivamente-, comparten a menudo sus experiencias.*

En términos porcentuales, superamos el 100% de nuestras metas para 1994. Hubo demandas no previstas, especialmente de estudiantes y de autoridades.

**....."un derecho que no se conoce, no hay forma de defenderlo".**

# DEMANDAS DEL COFADEH

*El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) asistió a una primera cita con el actual Presidente de la República, Carlos Roberto Reina, a iniciativa suya en Casa de Gobierno.*

*Entre 1982 y 1994 ningún gobernante democráticamente electo aceptó entrevistarse en Casa Presidencial con las víctimas de las políticas del Estado, los parientes de los desaparecidos por razones de Seguridad Nacional.*

*También estuvo el presidente del CODEH, el cirujano Ramón Custodio López.*

*Liduvina Hernández y Bertha de Nativí asistieron por el* ***COFADEH,*** *llevando consigo esperanzas y demandas posibles de alcanzar en el presente, para la reparación de los daños causados en el pasado por autoridades del Estado y otros responsables de nacionalidades diversas en contra nuestra y de la sociedad hondureña en general.*

*En principio, reconocimos la cortesía que tuvo el Ejecutivo al recibirnos en forma oficial en Casa de Gobierno para converger alrededor de un tema que para el Gobernante ha sido de estudio, de ejercicio profesional y debate, y que para nosotros lo es de padecimiento directo y de inacabables consecuencias. Este gesto no lo tuvieron los anteriores gobernantes, ya por sentido de culpabilidad o por señorío en el poder.*

*Aplaudimos la aprobación en el Congreso Nacional del Servicio Militar Voluntario, Educativo, Social, Humanista y Democrático; el nombramiento del Fiscal General de la República; los primeros pasos para delimitar el área de influencia comercial de las Fuerzas Armadas y la iniciativa del Poder Judicial de contratar los servicios de expertos para investigar el cementerio clandestino de Las Vueltas, Jacaleapa, entre otras acciones positivas.*

*El ánimo infundido en la campaña política hacia una "epoca de oro para los derechos humanos", el consecuente respaldo de la población a la propuesta de Revolución Moral y la receptividad internacional hacia éstos planteamientos, además de la proclamada guerra a la impunidad y a la corrupción, dijimos que requieren de la inaplazable voluntad política para realizarlos. En esa línea, hicimos las siguientes demandas:*

* El Ejecutivo debe promover con urgencia la emisión de leyes especiales que permitan la investigacion y juzgamiento de militares y civiles señalados por diversas fuentes como responsables de la comisión de delitos de esa humanidad, por si acaso pretenden escudarse en la autonomía de la institución, en la ambiguedad de algún decreto de amnistía o en la impunidad del fuero militar.

* El Presidente de la República está en la obligación de remover de sus cargos a los oficiales activos señalados como miembros del terrorista Escuadrón de la Muerte 3-16 en el informe "Los Hechos Hablan por Sí Mismos" y destituír también aquellos que huyen a través de los servicios exteriores en agregadurías militares. La respuesta de silencio y olvido a una primera petición hecha en este sentido al Congreso Nacional nos ha defraudado y desmejorado en nuestra dignidad de víctimas.

* Las promociones y ascensos militares, así como las cuestiones atinentes al presupuesto, seguridad pública y comunicaciones, entre otros, deben ser supervisados y vigilados por una junta de civiles notables. No se puede continuar premiando delincuentes.

* Urge proveer de cuerpo y recursos suficientes a la Comisión de Fiscales que investiga los demás cementerios clandestinos señalados por nosotros en el informe del Comisionado de los Derechos Humanos. Es necesario identificar y proteger los sitios señalados, para evitar que el impacto de Jacaleapa haga caer en tentación a los borradores de evidencias.

* Aparte de los amplios mensajes presidenciales difundidos hasta ahora, demandamos una declaración oficial específica que garantice la plena vigencia de los derechos humanos en Honduras previa ratificación de todos los acuerdos y convenciones internaionales sobre la metaria y mediante la elevación a categoría de figura constitucional del

# EN LA CASA DE GOBIERNO

Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos.

* Es imprescindible cumplir a plenitud la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual es algo más que una indemnización justa y compensatoria para los familiares de los desaparecidos Angel Manfredo Velásquez y Saúl Godínez Cruz, como su Excelencia debe saberlo perfectamente. La reparación moral y psíquica de los familiares de las víctimas es una tarea que el Estado no debe posponer más.

* Todas las recomendaciones del informe "Los Hechos Hablan por Sí Mismos" deben ser ejecutadas con voluntad y transparencia en el plazo que el mismo Comisionado impuso al Estado, es decir, a diciembre de 1994 antes que "el pueblo juzgue".

* Debe ser reconocido y garantizado públicamente el trabajo de los organismos de derchos humanos no gubernamentales, aprobándoles su personalidad jurídica denegada por todas las administraciones anteriores.

* Especial énfasis ponemos al demandar del Ejecutivo una declaración oficial de condena a la práctica de la desaparición forzada de personas ejecutadas durante los años precedentes y el sugerido levantamiento de un monumento y un Día Nacional en memoria de las víctimas de este crímen contra la humanidad, que honre y dignifique su memoria.

* Asimismo, la creación de un fondo para la educación en sus tres niveles de los hijos de los desaparecidos y la reparación-compensación para los parientes que dependían de las víctimas, tal como lo recomienda en su informe el Comisionado para la Protección de los Derechos Humanos. Lo ideal, así como lo demandamos al expresidente Callejas, es que el costo material de las desapariciones corra a cuenta de los responsables civiles y militares mediante expropiación y confiscación de sus bienes, sin que eso los libere de las consecuencias penales que penden sobre ellos.

* Además, el Ejecutivo deberá promover sin dilaciones la enseñanza pública y privada de los derechos humanos a través del sistema formal y no formal educativo, destinando al menos el 0.9 por ciento de la ayuda externa a esta empresa. Confiamos que el Mandatario de la Nación creerá como posibles todas nuestras demandas y que incluso irá más lejos en su ejecución. Le deseamos mucha suerte y le enfatizamos que siempre que esté al lado de la gran causa de los derechos humanos estaremos con él sin vacilaciones.



*Dirigentes del **COFADEH** abandonan Casa de Gobierno con las esperanzas de siempre.*

Tegucigalpa, M.D.C., 11 de mayo de 1994
COFADEH

**NOTA:** hasta la fecha de esta publicación han sido realizadas dos acciones de exhumación de cadáveres, una organización privada de derechos humanos recibió su personalidad jurídica, el monto de la sentencia indemnizatoria fue comprometida otra vez en Washington ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la figura del Comisionado fue incorporada a la Constitución. El resto sigue siendo impunidad.

cofadeh entra a CODEHUCA:

# RESPETADO NUESTRO DERECHO A LA LIBRE ASOCIACION

## LA RESPUESTA/ 1994

Un año después de haber solicitado su ingreso a la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), el Comite de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) logra categoría de nuevo huésped de la membresía regional.

En su Asamblea General realizada en Managua, el primer organismo centroamericano con estatus consultivo de la ONU en materia de derechos humanos resolvió a finales de mayo la incorporación a su red de la primera organización hondureña de víctimas de violaciones a los derechos humanos.

El Cofadeh fue fundado el 30 de noviembre de 1982, en Tegucigalpa.

La **Codehuca** es una red regional integrada al Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), con sede en San José, Costa Rica.

Con su ingreso a la red, quedan sin valor ni efecto los intentos de la reelecta dirigencia del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos en Honduras (codeh) por impedir el ejercicio del derecho a la libre asociación.

En mayo de 1993 en Guatemala, durante la XV Asamblea de **Codehuca**, dos enviados del citado organismo hondureño intentaron sin pruebas poner en mal predicado los esfuerzos institucionales del **Cofadeh** por reinvindicar la ética en el trabajo, la eficiencia en los resultados y la transparencia en la administración, a fin de impedir la aprobación de nuestra solicitud.

La siguiente es la prueba de quién tenía la razón:

---

San José, Costa Rica, 08 de junio de 1994

Señora
Bertha Oliva de Nativí
Coordinadora General
Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos
en Honduras (COFADEH).
Tegucigalpa, Honduras

Estimada Bertha:

Me es grato dirigirme a usted en mi calidad de coordinador general de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos en Centroamérica (CODEHUCA), para comunicarle que en nuestra XVI Asamblea General, realizada en Managua, Nicaragua, los días 28 y 29 de mayo del año en curso, fue aceptada su solicitud de afiliación a nuestra institución, en calidad de miembro asociado.

Expresamos a ustedes nuestra cordial bienvenida y deseos porque aunemos esfuerzos en nuestra causa común por la defensa y promoción de los derechos humanos de los pueblos centroamericanos y específicamente en Honduras.

Sin otro particular, fraternalmente,

Dr. Daniel Camacho
Coordinador General

## LA SOLICITUD/ 1993

Tegucigalpa, MDC., 20 de marzo de 1993

Señores
Consejo Directivo
Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos
en Centroamérica (CODEHUCA)

Queridos compañeros y amigos:

El saludo nuestro para ustedes es siempre de fraternidad y buenos deseos porque en este tránsito **de la locura a la esperanza** les acompañe como hasta ahora el vigor y la claridad requeridas para las grandes causas.

En esta oportunidad, el propósito es comunicarles que en fecha 2 de marzo la dirección en pleno del Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) se reunió para acordar en forma definitiva la necesidad de integrar su membresía regional.

Esta determinación está inspirada, en principio, en el fortalecimiento humano-organizativo que hemos alcanzado en nuestras actividades, pero principalmente en la urgencia de los nuevos tiempos que imponen grandes retos con sus consecuentes riesgos.

Tenemos la convicción de que la estructura regional de **CODEHUCA** en materia de derechos humanos tiene el reconocimiento y la credibilidad internacionales por su trabajo de más de una década bajo la ofensiva de la violencia, la impunidad y la guerra. Esas realidades nos aproximan en el dolor y nos legitiman en la búsqueda de la mútua colaboración.

El **COFADEH**, que ha existido siempre como organización de víctimas desde 1982, pero que alcanza su independencia institucional plena hasta en los últimos años después de definir su destino respecto a otras personas- que por circunstancias especiales asumieron nuestros asuntos-, tiene mucho que aportar a las iniciativas de la red en el Istmo. Es por eso que con autoridad hablamos de un apoyo mútuo.

Expresadas estas justificaciones, solicitamos formalmente al Consejo Directivo de la Comisión admitir nuestra petición e incorporarnos a la membresía centroamericana en el tiempo que estimen conveniente, haciéndonoslo saber inmediatamente junto con los requisitos y trámites legales correspondientes.

Sin otro particular, atentamente,

**Liduvina Hernández**
**Presidenta**

**Bertha Oliva de Nativí**
**Coordinadora**

# EN LA IMPUNIDAD, ELITE CIVIL Y MILITAR VIOLA DERECHOS HUMANOS

La raíz principal del irrespeto a los derechos humanos en Honduras es la casi completa impunidad de que goza la élite civil y militar, dice un informe divulgado por una firma de abogados consultores contratados por el gobierno norteamericano.

Además, asegura que el débil sistema judicial, con fondos intencionalmente bajos y plagado de corrupción, es incapaz de presentar cargos contra los adinerados y poderosos.

Casi ningún oficial electo, miembro de la élite empresarial, burócratas, políticos o cualquier personas con influencias o conectado a la élite, ha sido enjuiciado, sentenciado y ni siquiera sancionados con multas en 1993, agrega el informe.

En cuanto al tema de los militares, el informe- divulgado en Tegucigalpa por Radio América- señala la expansión de las Fuerzas Armadas dentro de la economía, frecuentemente con cooperación y complicidad civil.

**"Las actividades económicas de las Fuerzas Armadas tienen un peligroso nuevo propósito. Una meta obvia es el enriquecimiento individual de sus oficiales de larga y establecida ventaja en la carrera militar hondureña; pero mucho más perturbadores son los indicios de un objetivo estratégico que no ha sido mencionado en el reporte Economía Autónoma Institucional"**, revela el documento.

En relación al Jefe de las Fuerzas Armadas, general Luis Alonso Discua Elvir, los consultores independientes que hicieron el informe en Nueva York sostienen que "el señor Discua ha demostrado su disponibilidad para implementar su nueva estrategia económica con la vieja intimidación política".



Los abogados independientes contratados para comentar el informe del Departamento de Estado, opinan que "el enfoque de Honduras por el Departamento de Estado desafortunadamente continúa sufriendo de una falla: la tendencia a minimizar la amenaza que representa una inflada institución militar corrupta, con intereses propios, que es crecientemente indistinguible de una mafia y que, sin lugar a dudas, es otra raíz del problema de derechos humanos. (El Heraldo/19 de noviembre/pág. 12).

## HONDURAS FIRMA OTRA CONVENCION

El vice canciller, Roberto Arita Quiñónez, anunció la adhesión de Honduras a la Convención Sobre Desaparición Forzada de Personas aprobada por el Ssitema Interamericano de la OEA, en su Asamblea de junio de 1994.

En el informe preliminar **los hechos hablan por sí mismos** responsabilizado por el Despacho del Comisionado Nacional para la Protección de los Derechos Humanos, Honduras admitió la práctica de la desaparición forzada de personas como política de Estado y se comprometió a profundizar las investigaciones para hacer justicia a los responsables y reparar los daños a las víctimas.

Falta saber aún si después de la suscripción de la Convención vendrá la ratificación en el Congreso Nacional, para que sea invocada como parte de la legislación penal nacional.

## DENUNCIA PUBLICA

El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras (COFADEH), ante las innurables quejas recibidas de los vecinos del municipio de Marale, Francisco Morazán, hace la siguiente denuncia:

Que los habitantes de Marale resienten una serie de arbitariedades y abusos de autoridad cometidas por el Sargento Reynaldo Rubio y el agente de apellido Argueta, delegado y sub delegado de la Fuerza de Seguridad Pública, asignados al lugar.

Para constatar, una comisión del COFADEH viajó a dicho municipio y documentó:

-Amenazas a muerte contra la población
-Detenciones ilegales
-Tentativas de asesinato contra algunos habitantes
-Torturas contra menores
-Multas ilegales cuyo monto no ingresa al juzgado de policía del lugar.
-Decomisos ilegales de animales
-Complicidad policial con los depredadores del bosque.
-Actos hostiles diversos contra los opositores.

De acuerdo a la información recabada, el agente Argueta ingiere bebidas alcohólicas frecuentemente y hace disparos al aire en forma irresponsable y temeraria. En una oportunidad, la residencia del señor Crecencio García recibió impactos de bala. Hubo testigos de calidad.

La denuncia fue interpuesta ante el juez de policía, quien no logró efectividad en sus gestiones por obstrucción de los delegados policiales.

El COFADEH elevó la denuncia ante el comandante general de la Fuerza de Seguridad Pública, coronel Roberto Lázarus. (CED-Cofadeh, 26 de octubre de 1994)

# EL NUEVO GOBIERNO INCUMPLE LA SENTENCIA IMPUESTA POR LA CIDH

Para conocer de cerca la voluntad del nuevo gobierno liberal en Honduras, una delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA con sede en Washington llegó en mayo para evaluar el seguimiento dado a la sentencia por desaparición forzada de personas dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en 1988 y 1989 respectivamente.

Los delegados David J. Padilla, secretario adjunto y Oswaldo N. Kreimer, encargado de Escritorio de Honduras en la capital estadounidense sostuvieron reuniones con el canciller Ernesto Paz Aguilar, con diputados del Congreso Nacional y también con los organismos gubernamentales y privados de derechos humanos.

En las reuniones, el gobierno se comprometió a través de sus ejecutivos a hacer efectivo en octubre de 1994 el pago de un millón 500 mil lempiras en concepto de reparación compensatoria a las viudas e hijos de los desaparecidos Manfredo Velásquez y Saúl Godínes, pero incumplió.

Pasarían nueve meses después de aquél nuevo desaire para que otra vez el canciller Paz Aguilar comprometiera la palabra de Honduras en enero de 1995, en Washington, fijando los últimos días de marzo para pagar.

En un abierto desacato a la Corte, a cuya jurisdicción se sometió el Estado en 1988 para dirimir las demandas de justicia de los parientes de los desaparecidos Velásquez y Godínes, las autoridades pasadas y presentes han retrazado el cumplimiento de la sentencia indemnizatoria y tampoco han hecho justicia a los culpables.

# FALSA REPRESENTACION INTERNACIONAL

El Comité de Familiares de Detenidos-Desaparecidos en Honduras (COFADEH) advierte a instituciones y personas solidarias en el exterior con la causa de los derechos humanos en Honduras, que las gestiones de aceptación o rechazo de donaciones humanitarias son exclusividad de los miembros directivos del Comité en Tegucigalpa y por delegación debidamente autorizada los representantes del Consejo Mundial de Iglesias en Nueva York, Estados Unidos, Rigoberto Avila y Jackelin Reed.

Cualquier otra representación que se haga pasar a nombre de nuestro Comité debe ser denunciada de inmediato a nuestra dirección que aparece abajo.

Ninguna gestión a beneficio personal debe ser considerada.

Cualquier información al respecto será altamente agradecida.

**JUNTA DIRECTIVA/COFADEH**